

Bogotá, 12 de octubre de 2023

Señora

MARIA SALHA ABOULTAIF VELEZ

salha312@hotmail.com

E.S.D

El suscrito Representante Legal de la Sociedad **GONZÁLEZ PÁEZ ABOGADOS S.A.S.** legalmente constituida, identificada con el Nit No. 901.255.232-5,

CERTIFICA QUE:

- La señora **MARIA SALHA ABOULTAIF VELEZ** contrató nuestros servicios jurídicos para distintos casos desde el mes de febrero de 2023, estando al frente de sus casos la Doctora Dayana Naranjo Mórelo, abogada de la firma. Entre los temas contratados se incluyó Dictamen de Calificación de Perdida de la Capacidad Laboral realizado por perito especializado adscrito a nuestra firma experta en el Derecho Medico.
- Conforme al contrato suscrito entre las partes, la contratante canceló en el mes de marzo de 2023 el cincuenta (50%) por ciento de los honorarios pactados a efectos de iniciar la valoración, concluyendo la elaboración del Dictamen de Calificación de Perdida de la Capacidad Laboral el día 21 de marzo de 2023, fecha en que los peritos Juan Guillermo Ocampo Olarte y Sandra Johanna Jaimes Santamaría hicieron entrega del mismo a nuestra firma.
- Dadas las condiciones del contrato, la señora **MARIA SALHA ABOULTAIF VELEZ** debía cancelar el cincuenta (50%) por ciento del mismo antes de su entrega, sin embargo, por la manifestación de dificultades financieras por parte de la contratante, el pago no se efectuó sino hasta la fecha 2 de junio de 2023 conforme verificación realizada por la Dra. Dayana Naranjo Mórelo, a quien se autorizó para recibir los honorarios correspondientes al caso, siendo remitido el dictamen pericial a la contratante el mismo día para su conocimiento, de conformidad con lo acordado.

Se firma en la Ciudad de Bogotá D.C; a los doce (12) Días del mes de octubre de 2023 a solicitud de la interesada.

Atentamente;



JESUS ALBREY GONZÁLEZ PÁEZ

C.C: 74.372.708 De Duitama

Representante legal de **GONZÁLEZ PÁEZ ABOGADOS S.A.S**